



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0876/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FACULTAD POLITÉCNICA.

30 de agosto del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/0361/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución, que autorice la contratación de Personal para la Facultad Politécnica.

El Memorando CJ/009/2024, presentado por la Lic. Alejandra Noemí González Díaz, encargada de la División de Concursos y Jubilación, en el que remite listado de postulantes seleccionados en el concurso externo para personal contratado para ocupar 2 (dos) cargos de Auxiliares de Servicios Generales y cumplir funciones en el Departamento Filial Villarrica dependiente de la Dirección de Filiales de la Facultad Politécnica UNA.

El informe del Departamento de Presupuesto, en el que señala la disponibilidad de Recursos Financieros, del Plan Financiero Institucional del presente Ejercicio Fiscal.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, que establece en el Art. 97 "Personal Contratado" y el Art. 157 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley N° 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de personal para la FP-UNA, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.
- Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN 0876/2024

Pág. 1/1

Nº	C.I.C. Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	7.140.311	Alba Adriana Torres Giménez	Auxiliar de Servicios Generales; asignada al Departamento de Filial Villarrica dependiente de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, y/o donde la FP-UNA lo considere apto	144 - Jorales	Por Unidad de Tiempo 01/09/2024 AL 31/12/2024	30 - Recursos Institucionales o 10 - Recursos del Tesoro	G. 2.798.309 mensuales IVA incluido
2	5.040.972	Jorge Bernardo Benítez	Auxiliar de Servicios Generales; asignado al Departamento de Filial Villarrica dependiente de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, y/o donde la FP-UNA lo considere apto	144 - Jorales	Por Unidad de Tiempo 01/09/2024 AL 31/12/2024	30 - Recursos Institucionales o 10 - Recursos del Tesoro	G. 2.798.309 mensuales IVA incluido

